



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

DECLARACION JURADA

- En la ciudad de Chitré, Cabecera del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, el día seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023) ante mí, Licenciada RITA BETILDA HUERTA SOLIS, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cédula número seis- ocho dos- cuatro cuatro tres (6-82-443).---Comparecí personalmente **GUANGJIN HOU**, varón, de nacionalidad china, con cédula de identidad personal Nº E-8-91445, residente en la ciudad de Penonomé, edificio Geo Panamá, calle José Vásquez, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, teléfono celular Nº 6803-3888, en mi condición de promotor del proyecto denominado "**EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**", a desarrollar sobre un globo de terreno de mi propiedad, que comprende la finca Nº 6137, código de ubicación Nº 2501, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada en este Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011 y a su vez por el Decreto Ejecutivo Nº 36 de 3 de junio de 2019, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998.-----Así terminaron de exponer los declarantes y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales Leovigilda García de Frago, mujer, panameña, mayor de edad, casada con cédula número seis – cinco tres – seis seis siete (6-53-667) y Erick Nelson Medina Cedeño, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula número ocho – dos ocho nueve – dos tres nueve (8-289-239), Vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, que doy fe.

Los Testigos:

LEOVIGILDA GARCÍA DE FRAGO

GUANGJIN HOU

ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

RITA BETILDA HUERTA SOLIS

Notaría Pública del Circuito de Herrera

